

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Caso Tsunami: Condenan al Estado a pagar \$1.840 millones a familiares de víctimas

El Ciudadano · 28 de abril de 2016





FOTO: EFE

El Vigésimo Segundo Juzgado Civil de Santiago condenó este miércoles 27 de abril al Estado de Chile a pagar una indemnización total de \$1.840.000.000 (mil ochocientos cuarenta millones de pesos) a 74 familiares de 21 víctimas del tsunami del 27 de febrero de 2010.

En el fallo, el juez Pedro García Muñoz condenó al fisco a pagar montos de entre \$7.500.000 y \$30.000.000 a familiares de fallecidos y a quienes resultaron con lesiones en Juan Fernández, San Antonio, Constitución, Talcahuano y Tomé.

En la resolución, el magistrado estableció la responsabilidad de la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (Onemi) y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) en los hechos.

Fuente: pjud.cl

Fuente: [El Ciudadano](#)